



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-159/2021

RECURRENTE:

HIRAM LEONARDO GARCÍA
NAVARRO

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:**

CONSEJO GENERAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:

PARTIDO POLÍTICO MORENA Y
OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, nueve de mayo de dos mil veintiuno. - - -

VISTOS los autos que integran el presente expediente y una vez analizadas las constancias que obran en el mismo, se advierte que este Tribunal tiene jurisdicción y el Pleno es competente para conocer y resolver el presente **MEDIO DE IMPUGNACIÓN**, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5, apartado E), primer párrafo y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; y 2, fracción VII y 37 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; toda vez que se trata de una impugnación interpuesta por un ciudadano, militante de un partido político que considera se le violentan sus derechos político-electorales al pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual, por parte de autoridades electorales administrativas. En consecuencia, se procede a analizar si el recurso interpuesto reúne los requisitos necesarios para ser admitido, lo anterior de conformidad con los artículos 288 y 327, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 45 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional. -

REQUISITOS DE PROCEDENCIA. En ese sentido, se advierte que el promovente en su escrito de demanda hizo constar su nombre, contiene su firma autógrafa, expone los hechos y agravios que estima pertinentes, y señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California. De igual forma se evidencia que la demanda fue interpuesta con la oportunidad debida que señala el artículo 295 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, ya que el recurrente controvierte los Puntos de Acuerdo del Consejo General emitidos el dieciocho de abril y se ostenta condecorador de los Acuerdos

de los Consejos Distritales en la misma fecha; por lo que el plazo de cinco días para recurrir, empezó a computarse el diecinueve de abril y feneció el veintitrés siguiente. En este sentido, si la demanda se interpuso el día veintitrés de abril de dos mil veintiunos, es inconcuso que se encuentra dentro del plazo señalado en la Ley. -----

LEGITIMACIÓN DE LOS TERCEROS INTERESADO. Se reconoce el carácter de terceros interesados a Norma Alicia Bustamante Martínez, candidata a la Presidencia Municipal de Mexicali, así como toda su planilla de Munícipes registrada; a los representantes de Morena ante el Consejo General; representantes de Morena ante todos los Consejos Distritales; representantes de los partidos políticos pertenecientes a la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, en los distritos III, VI, VII, IX, XVI y XVII; así como las candidatas y candidatos a la diputaciones en los distritos II, III y IV, postulados por Morena y la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California; asimismo, se tiene que los escritos de mérito, fueron presentados de manera oportuna. Lo anterior, con fundamento en los artículos 290 y 296, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

PRUEBAS OFRECIDAS POR EL RECURRENTE. Se advierte que el promovente ofrece las siguientes pruebas: **1) Documental.-** consistente en copia simple de su credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral; **2) Documental privada.-** Consistente en formato de solicitud de registro a candidato como diputado local por Mayoría Relativa en el Estado de Baja California, así como regiduría municipal en el Ayuntamiento de Mexicali, ante la Comisión Nacional de Elecciones de Morena **3) Técnica.-** Consistente en la Convocatoria a los procesos de elección internos de Morena, ajustes, aviso y documentos digitales, localizados en las siguientes ligas de internet: <https://morena.si/convocatoria-y-avisos>
https://morena.si/wpcontent/uploads/2021/01/GFCONVOC_NAC_30E_NE21_C.pdf
https://morena.si/wpcontent/uploads/2021/03/ajuste_TercerBloque.pdf
https://morena.si/wpcontent/uploads/2021/03/vf_ACUERDOACCIONES-AFIRMATIVASLOCAL.pdf. <http://registrocandidatos.morena.app>
4) Informe.- Consistente en el informe que deberá rendir el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para dar a conocer el cumplimiento de la normatividad en la materia de acciones afirmativas, así como los ajustes realizados en favor de las personas de la diversidad sexual.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5) Instrumental de actuaciones; y 6) Presuncional, en su doble aspecto legal y humana. -----

PRUEBAS OFRECIDAS POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. Para sostener la legalidad del acto, la autoridad responsable ofrece los siguientes medios de prueba: **7) Documental Pública.-** Copias certificadas de los nombramientos del Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California; **8) Documentales públicas.-** Consistente en copias certificadas de los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA-64-2021; IEEBC-CG-PA67-2021, IEEBC-CG-PA78-2021. **9) Documental pública.-** consistente en copia certificada del expediente formado para el registro de la planilla de municipales del Ayuntamiento de Tijuana presentada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, para acreditar la auto adscripción a la comunidad LGBT+.**10) Instrumental de actuaciones; y 11) Presuncional.** -----

PRUEBAS OFRECIDAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.-----

I CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEI-PA11-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas de Morena.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de la constancia de acreditación del representante de Morena ante el Consejo Distrital.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

II CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejero Presidente y Secretaria Fedataria del Consejo

3

Distrital Electoral del II Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEII-PA07-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEII-PA08-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEII-PA11-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas del Partido del Trabajo.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de expediente de la solicitud de registro de candidaturas del Partido Verde Ecológico de México.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas de Morena.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

III CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEIII-PA-07-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

IV CONSEJO DISTRITAL

- **Acompaña Documental Pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDE-IV-PA11-2021- -

V CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del V Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEV-07-2021.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

VI CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEVI-PA007-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia simple del proyecto de acta de la quinta sesión extraordinaria del VI Consejo Distrital.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de la constancia de registro de candidaturas de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

VII CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejero Presidente y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del VII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEVII-PA-07-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas 004/2021 de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

VIII CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del VIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEVIII-PA10-2021.
- **Presuncional.** -----

IX CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejero Presidente y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del IX Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEIX-PA07-2021.
- **Documentales.** Consistentes en la documentación presentada para el registro de los candidatos de la fórmula registrada (Formatos A2, A4, A5, A6, A7, A8, credencial para votar, constancia de residencia, carta de aceptación de candidatura, oficio IEEBC/UTCE/941/2021).
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

X CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del X Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEX-PA12-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de los nombramientos de los representantes de Morena.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas de Morena.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

XI CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Distrital Electoral del XI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXI-PA-11-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de Actuaciones.** -----

XII CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejero Presidente y Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXII-PA09-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

XIII CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXIII-PA11-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del expediente de la solicitud de registro de candidaturas de Morena.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de la constancia de acreditación del representante de Morena ante el Consejo Distrital.
- **Documental privada.** Consistente en escrito libre signado por el representante de Morena, dirigido al Congreso del Estado de Baja California donde solicita información relativa a Hiram Leonardo García Navarro.
- **Documental privada.** Consistente en copia simple de la Convocatoria de elección interna de Morena para el presente proceso electoral local ordinario 2020-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

7 8

XIV CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del XIV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXIV-PA06-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

XV CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del XV Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXV-PA11-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de la constancia de registro de candidaturas postuladas por Morena.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de los nombramientos de representantes de Morena.
- **Documental privada.** Consistente en petición formulada al Congreso del Estado de Baja California respecto a la situación laboral de Hiram Leonardo García Navarro.
- **Documental:** Expediente de registro constante de 103 fojas útiles.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

XVI CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral del XVI Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXVI-PA06-2021.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de la constancia de registro de candidaturas postuladas por la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- **Documental Pública.** Consistente en copia certificada del expediente de registro de la candidatura postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada de las acreditaciones de los representantes de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
- **Documental.-** Consistente en impresión del proyecto de acta de sesión del Consejo Distrital del diecisiete de abril de dos mil veintiuno.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

XVII CONSEJO DISTRITAL

- **Documental pública.** Copia certificada de los nombramientos como Consejera Presidenta y Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral del XVII Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- **Documental pública.** Consistente en copia certificada del Punto de Acuerdo IEEBC-CDEXVII-PA09-2021.
- **Presuncional.**
- **Instrumental de actuaciones.** -----

PRUEBAS OFRECIDAS POR LOS TERCEROS INTERESADOS.

REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL

- **Documental Pública.** Consistente en copia certificada del acta de la sesión de Consejo General IEEBC-CG-PA78-2021 del dieciocho de abril del 2021 en donde se aprobó la PLANILLA DE MUNÍCIPES DE TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO.
- **Documental Publica.** Consistente en el punto de acuerdo relacionado en los alegatos de fondo, aprobado por el CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, el dieciocho de abril del año en curso, donde se aprueban las PLANILLAS DE LOS CINCO MUNICIPIOS. -----
- **Documental Pública.** Consistente en todo el expediente de su registro del actor como REGIDOR O SÍNDICO de la PLANILLA DE MEXICALI, Baja California. -----
- **Documental Pública.** Consistente en la convocatoria interna del Partido Morena para la selección de las planillas de

MUNÍCIPES y REGIDORES en Baja California. Se anexa en archivo PDF. -----

- **Documental.** La cuál consiste en la petición formulada por escrito y con sello de recibido, donde se solicita información al Poder Legislativo del Estado de Baja California, para justificar si el actor Hiram Leonardo García Navarro, tiene algún cargo o empleo en dicho poder y donde se encuentra adscrito, señaló que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no ha recibido respuesta, por lo que se solicita que se requiera a dicho Poder Legislativo, para que remita vía informe lo previamente solicitado. Se anexa acuse de recibido.
- **Presuncional e instrumental de actuaciones.** -----

REPRESENTANTES DE MORENA Y LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASÍ COMO LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS REGISTRADOS EN LOS DISTRITOS II, III Y IV DE LA COALICIÓN.

- **Documentales públicas.** Consistente en copias certificadas de las actas de las sesiones de los Consejos Distritales, de diecisiete de abril, en donde se aprueban las fórmulas de candidaturas registradas por sus institutos políticos. -----
- **Documentales públicas.** Consistentes en los expedientes de registro de las fórmulas postuladas por sus institutos políticos, con todos los formatos A, incluyendo el formato A7. -----
- **Documentales públicas.** Consistente en las constancias de registro de las fórmulas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa registradas. -----
- **Documentales públicas.** Consistentes en las Constancias de acreditación de representación de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, ante los Consejos Distritales. -----
- **Documental.** Consistente en la Convocatoria interna de elecciones de Morena para el presente proceso electoral. Se anexa en PDF. -----
- **Documental.** La cuál consiste en la petición formulada por escrito y con sello de recibido, donde se solicita información al Poder Legislativo del Estado de Baja California, para justificar si el actor Hiram Leonardo García Navarro, tiene algún cargo o empleo en dicho poder y donde se encuentra adscrito, señaló que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, no ha recibido



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

respuesta, por lo que se solicita que se requiera a dicho Poder Legislativo, para que remita vía informe lo previamente solicitado. Se anexa acuse de recibido. -----

Se precisa que la representación de Morena en el II y V Distrito Electoral, así como la fórmula de candidaturas en el IV Distrito Electoral ofrecen, además:

- **Informe** del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Baja California, respecto de las acciones afirmativas implementadas al interior de dicho partido en favor de la comunidad LGBTTIQ+. Solicitando a este Tribunal recabar dicha información. -----

PLANILLA REGISTRADA POR MORENA A MUNÍCIPES DE MEXICALI

- **Documental privada.** Consistente en lo copia simple de las credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral. -----
- **Documental pública.-** Consistente en acta de la sesión de Consejo General, en donde se aprobó lo planilla de municipales al Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California.-----
- **Documentales públicas.** - Consistentes en todo el expediente y anexos y documentos presentados por la planilla de municipales al Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, junto con los formatos A. incluyendo el formato A7, que se recibieron por este Consejo Electoral, el día del registro.
- **Informe** del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Baja California, respecto de las acciones afirmativas implementadas al interior de dicho partido en favor de la comunidad LGBTTIQ+. Solicitando a este Tribunal recabar dicha información. -----

MEDIOS DE PRUEBA. En relación al caudal probatorio citado por las partes, se tienen por **ofrecidas, admitidas y desahogadas** atendiendo a su propia y especial naturaleza. En atención a que obran en autos del expediente y los anexos I, II y III que se acompañan. Con excepción de la prueba señalada como informe que deberá rendir el Comité Ejecutivo Estatal de Morena en cuanto a las acciones afirmativas de la comunidad LGBTTIQ+, ofrecida por la Planilla a Municipales de Mexicali y la representación de Morena en el II y V Distrito Electoral, así como la fórmula de candidaturas en el IV Distrito Electoral; toda vez que no se ofrece en términos del artículo 288 de la Ley Electoral -----

Lo anterior, con fundamento en los artículos 311, fracciones I, II, III, VI y VII; 314, 317 y 318 de la Ley de la materia. -----

TRÁMITE. De las constancias que obran en el expediente, se desprende que el Consejo General Electoral y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, realizaron las diligencias necesarias para el trámite de este medio de impugnación, por lo que cumplió con lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

CIERRE DE INSTRUCCIÓN. No advirtiéndose la necesidad de practicar diligencia alguna, es factible decretar el cierre de instrucción al estar debidamente substanciado el presente expediente.-----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E), y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 281, 282, fracción I, 283 y 327, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como 45 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO. Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y a los Consejos Distritales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando **cumplimiento al trámite** a que hacen referencia los artículos 289, 290 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

SEGUNDO. Se **admite** el medio de impugnación y las **pruebas** ofrecidas, las cuales serán valoradas en el momento procesal oportuno.-----

TERCERO.- Se declara **CERRADA LA INSTRUCCIÓN**; en consecuencia, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.-----

NOTIFÍQUESE a las partes, **POR ESTRADOS**, y publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, con fundamento en lo previsto por el artículo 302 fracciones II y VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 66, fracciones I y II, así como 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS